



Libertad y Orden

REPUBLICA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA JURIDICA

100
aprobó CMC

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO NÚMERO 404 DE 2020

(16 MAR 2020

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de a Constitución Política,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aceptación de renuncia. – Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 63.545.241 de Bucaramanga, al empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

ARTÍCULO 2°.- Nombramiento. – Nombrar a partir de la fecha a la doctora MARTHA LUCIA RODRIGUEZ LOZANO, identificada con la cedula de ciudadanía número 52.821.816 de Bogotá, en el empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

ARTÍCULO 3°.- Comunicación. Comunicara través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 4°.- Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

16 MAR 2020

Dada en Bogotá, D.C. a los

RODOLFO ZEA NAVARRO

MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL